

# DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES  
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## COMISIONES



Núm. 587

VIII Legislatura

Año 2011

## GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Teresa Jiménez Vilchez

Sesión celebrada el miércoles, 14 de diciembre de 2011

---

### ORDEN DEL DÍA

---

---

#### AYUNTAMIENTOS

---

8-11/MUGP-000001. Solicitud del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Málaga, de inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las trece horas, treinta y dos minutos del día catorce de diciembre de dos mil once.

8-11/MUGP-000001. Solicitud del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Málaga, de inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población (pág. 3).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Estrella Tomé Rico, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 16 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las catorce horas, dieciséis minutos del día catorce de diciembre de dos mil once.

### **8-11/MUGP-000001. Solicitud del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Málaga, de inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población**

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muy buenas tardes. Damos comienzo a la Comisión de Gobernación y Justicia, que se reúne con un único punto, la solicitud del Ayuntamiento de Vélez-Málaga de inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población. Lo vamos a hacer como dicta el Reglamento, si les parece a sus señorías, con un turno único, de mayor a menor, y, por tanto, en el que ocuparemos los diez minutos reglamentarios.

Y tiene por tanto, para comenzar este debate, la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes.

Muchas gracias.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Para manifestar la posición del Grupo parlamentario, que no es otra que la posición que ha mantenido Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en el municipio de Vélez-Málaga. Por cierto, una posición que ha ido acompañada de un recurso de reposición presentado por el Grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes ante el Ayuntamiento, y del cual no hemos tenido ningún tipo de contestación, a pesar de que nosotros entendemos que estaba obligado el Ayuntamiento y quien lo dirige a contestar dicho recurso de reposición y así poder continuar con el trámite, con el expediente administrativo que fue base para el acuerdo plenario que se tuvo en Vélez-Málaga y la memoria justificativa.

La posición negativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la instrucción de este expediente para que Vélez-Málaga pueda acceder a la condición de gran ciudad se justifica, precisamente —y valga la redundancia—, en la memoria justificativa que presenta el equipo de Gobierno para sustentar, para incluir todos los elementos que den sustento a esta petición, una memoria justificativa que tiene una absoluta falta de rigurosidad y que incluso incluye elementos que no se corresponden con la realidad; que incluso nos intentan vender algunas de las cuestiones que van avalando esta petición de declaración, pues, con cuestiones que no se corresponden con la realidad.

Podríamos hacer una relación de todas estas cuestiones que intentan avalar la petición y que, desde nuestro punto de vista, pues, en fin, tienen bastante déficit. Por ejemplo, cuando habla de la contaminación ambiental y atmosférica, hablan de datos de la calidad del aire del año 1997, de hace muchísimos años, sin

tener en cuenta los esfuerzos que, en este caso, la industria de los tejares han podido hacer estas empresas para mejorar.

Nos hablan con mucho entusiasmo del aeropuerto de La Axarquía, un aeroclub privado en el que hay una actividad de aeroclubes españoles, pero que nos lo quieren vender pues precisamente como eso, como un gran aeropuerto de La Axarquía. Y hay que conocer, esta Comisión tiene que conocer que, después de años de funcionamiento, este aeródromo no tiene tramitado el desarrollo del sector en el que se ubica y no tiene ningún tipo de licencia municipal para realizar la actividad que realiza; y, sin embargo, se pone en la memoria como algo, bueno, pues fundamental.

Hablan de ese magnífico puerto deportivo, y se obvía el puerto pesquero de la Caleta de Vélez como uno de los más importantes de Andalucía.

Cuando habla de las fiestas o eventos, se deja más de la mitad de las fiestas o eventos populares, folclóricos, culturales que están enraizados en la historia y la tradición de Vélez-Málaga, sin ni siquiera citarlos.

O se deposita en el Proyecto Urban de toda la villa muchas esperanzas en cómo va a beneficiar y va a contribuir a la declaración de gran municipio, por ejemplo, hablando del papel fundamental que tiene el municipio Vélez-Málaga en el ámbito turístico en la Costa del Sol, cuando Vélez-Málaga, en el ámbito turístico en la Costa del Sol, supone el 2,7% de la actividad de toda la provincia. No hace ni siquiera mención a una oficina de turismo en Vélez-Málaga. Habla de las deficiencias que pueda tener el municipio y de cómo, a través del Plan Urban de toda la villa y una estrategia que hay diseñada en base a 12 áreas temáticas, se van a superar. Bueno, pues es conocida la opinión del Alcalde de Vélez-Málaga y compañero nuestro en esta corporación, diputado por la provincia de Málaga, la opinión contraria que ha manifestado y que está reflejado en Pleno del Ayuntamiento a estas doce áreas temáticas de actuación. De hecho, ha intentado cambiarlas y ha intentado utilizar presupuestos de programas de algunas de esas áreas para asuntos totalmente distintos. Pero bueno, ahora es un elemento que ofrece una virtualidad, algo positivo para esta declaración. Infraestructura y de articulación administrativa, hablamos del documento uno, de la memoria una, de la página 18.

Bueno, hace una loa del transporte público, tranvía. No habla nada del déficit del tranvía ni de los diversos anuncios que ha hecho aquí el Alcalde diciendo que va a parar el tranvía.

Habla..., bueno, habla nuevamente del aeropuerto. Ya les he dicho el aeropuerto lo que es en Vélez-Málaga, pero aquí lo ponen como algo..., una infraestructura fundamental. En fin.

Y hace referencia a los grandes parques comerciales, como si ese elemento fuera un elemento trascendental. Ni siquiera ha hablado de la actividad comercial del pequeño y mediano comercio en el centro histórico de Vélez-Málaga.

Ya cuando entramos, por ejemplo, en la memoria uno en este documento, cuando ya hablamos, por ejemplo, de las circunstancias culturales, de la trayectoria cultural, de la creación artística de los pintores, de los escultores... Ahí ya es para llevarnos al sonrojo. Es decir, el equipo de Gobierno, para hacer esta memoria explicativa, ha cogido la Wikipedia y la ha puesto en la memoria explicativa. Le digo la dirección de Wikipedia —la tenemos aquí—. Hombre, y poner la dirección..., poner texto de Wikipedia en una memoria solicitándole al Parlamento Andaluz la declaración de gran municipio y hablando, por ejemplo, de que el principal teatro del municipio es el Teatro del Carmen, situado papapapapapa, y el Teatro Cine Lope de Vega sin aclarar cuál de ellas es privada o pública y qué funciones están haciendo...

Bueno, fíjense si el plagio de la Wikipedia no ha dado para un esfuerzo intelectual algo mayor que entre los pintores, escritores, poetas, periodistas..., pues se dejan fuera a María Zambrano como exponente de Vélez-Málaga, por no hablar de otros muchos. No se menciona nada, por supuesto, de deportistas... absolutamente nada de eso.

Empresas municipales: EMVIPSA y EMSA; es decir, EMSA, que es la empresa municipal del servicio de Vélez-Málaga, y EMVIPSA, que es la empresa municipal de servicios, vivienda, infraestructura, promoción de Vélez-Málaga... Se sitúan las dos como..., en fin, empresas municipales que aportan una serie de servicios y que son, bueno, un valor añadido para esta declaración. Y lo único que se hace es poner de manifiesto nuevamente la falta de rigor de esta memoria. Es que en estos momentos la empresa EMSA no existe, no existe, y la totalidad de su personal se ha pasado a EMVIPSA, que, además, tiene una crítica permanente y feroz del nuevo equipo de Gobierno del Partido Popular ¿Por qué? Por su carácter público, por su carácter público. En fin, todo esto se puede comprobar en las actas del Consejo de Administración de EMVIPSA del 8 de agosto del 2011. Entonces, estamos situando en la memoria una empresa que no existe, y se quiere poner de manifiesto lo importantes que son estas dos empresas municipales cuando, vuelvo a reiterar, son intervenciones, a través de los medios de comunicación, diarias, en las cuales lo único que se hace es desprestigiar la actividad de estas empresas para justificar, o bien su privatización, o bien su eliminación, como se ha hecho con EMSSA.

Hablan del complejo medioambiental. En la página 252 de la Memoria 2 y 3 hablan del enorme problema que existe, en el municipio de Vélez-Málaga, como en muchos municipios andaluces, sobre el tema de los escombros. Hablan de que no tienen un volumen del escombros generado, de cómo sigue suponiendo un problema... No dicen nada de que, en estos momentos, en el Ayuntamiento hay un expediente de modificación del PGOU para la creación de un complejo medioambiental en la finca de La Pola, propiedad municipal, y que, tal

como está planteado por el anterior equipo de gobierno —a lo mejor ese es el problema—, daba solución, a través de un convenio con la Diputación, de esta cuestión.

Bueno, sobre las infraestructuras de apoyo al bienestar social, del planeamiento general y el desarrollo urbano, en fin, hay que mirarse las cosas mejor. Es que...

Habla de los 12 núcleos poblacionales que tiene el municipio, y habla de los que son costeros y de los que son interiores. Y a mí lo que me cuesta entender, señor Delgado Bonilla, es que, por ejemplo, de Chirche digan que Chirche es del interior, porque el Alcalde de Vélez-Málaga sabe que Chirche tiene costa. Lo tiene que... Vamos, lo tiene que saber sí o sí. Digo yo. Y, sin embargo, pues se continúa con una serie de errores, de falta de rigurosidad, que nos sorprende. Que nos sorprende y nos sonroja.

En la página 173 del documento 2, de la Memoria 2 y 3, que habla de cómo vamos a dotar de funcionalidad a los edificios municipales que están infrautilizados, bueno, pues hace una relación de edificios infrautilizados con obras pendientes que no existen, que no existen. Es decir, el edificio de uso social de Torre del Mar, señor Delgado Bonilla. Si hablan de una obra que no existe, puesto que la financiación que tenía asignada fue anulada por la Administración central y, además, bien denunciada por usted como alcalde de todos los veleños y veleñas, ¿por qué mete en una memoria que eso existe? En fin.

No hay informe del interventor municipal, se nos niega a dar un informe que, en función del cambio de régimen que puede operar este municipio, se nos hable del estado de ingresos, y, sobre todo, gastos que puede ocasionar a los veleños y las veleñas. Por supuesto, de estas nuevas exigencias y las responsabilidades económicas que contribuyan no se nos dice nada, y, por supuesto, decía, no se nos responde a este recurso de reposición que se registró, y que esperábamos que hubiera tenido respuesta antes de esta sesión del Parlamento de Andalucía.

Nos da la impresión de que el Partido Popular tiene mucha prisa; que, desde el mismo momento en que Vélez-Málaga superó, aunque fuera en dos ciudadanos, los 75.000 habitantes, tenían claro que se iba a hacer esta solicitud. Y Vélez-Málaga, en fin, es una gran ciudad, un gran municipio, pero no parece que se merezca que la..., esta petición, este expediente tan poco riguroso y lleno de falsedades, sirva para que la denominación le valga al equipo de gobierno para meter a dedo a concejales delegados de elección directa, para que se incrementen los gastos, y, sobre todo, también —que nos preocupa mucho—, se rebaje la capacidad de la oposición a la hora de presentar iniciativas en el Pleno, a la hora de poder hacer su labor fiscalizadora, porque también quieren aprovechar para, en un nuevo reglamento de organización y funcionamiento del Pleno, restringir la capacidad que tiene la oposición con esta nueva denominación.

Por lo tanto, reiterar que la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a ser contraria a esta denominación, y que creemos que el equipo de gobierno debería esperar un poco más —el equipo de gobierno municipal en Vélez-Málaga—, debería esperar un poco más y aplicar rigurosidad a la solicitud y al expediente que acompaña a la solicitud de declaración de gran ciudad de Vélez-Málaga, para que después no se vean frustradas todas aquellas falsedades, toda aquella falta de rigurosidad que está en el expediente, y los veleños y veleñas lo único que vean sea un incremento notable del presupuesto para todas aquellas personas, cargos de confianza o concejales que tengan que entrar con esta nueva consideración.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene a continuación la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

#### El señor DELGADO BONILLA

—Gracias, señora Presidenta.

Quiero, en primer lugar, dar, como no puede ser de otra manera, las gracias a mi grupo parlamentario por darme la oportunidad de defender esta propuesta que nace desde el ayuntamiento que yo presido, por voluntad popular, en este seno, para que Vélez-Málaga consiga algo que hemos..., nos hemos comprometido con la ciudadanía, y así se expresó con el voto mayoritario en el pleno extraordinario convocado al efecto.

Yo tenía una intervención, que creo que es la que había que hacer; pero, con el permiso de la Presidencia, con el tiempo, puesto que entiendo que, como proponente, en este caso, tengo la suerte, por el poco tiempo que todavía nos queda a los alcaldes parlamentarios de estar aquí, de poder incluso... Me hubiera gustado rebatir algunas de las propuestas —que lo voy a hacer brevemente—, y espero que sea esa presidencia generosa en darme unos minutos más para poder desarrollar lo que yo quería exponer aquí, en un acto tan importante para el futuro de la ciudad que yo represento.

Pero lo que me parece terrible es que el portavoz de Izquierda Unida, que lo que ha demostrado con su intervención, primero, es una ignorancia de la ley muy grande, querido parlamentario, puesto que la ley que contempla el tema requiere tres aspectos fundamentales, que son una certificación del acuerdo plenario, que está solicitándolo, un certificado del Instituto Nacional de Estadística, que está, y un certificado del acuerdo

plenario aprobando, de acuerdo con el artículo 125, y habla, con respecto a la memoria, que es una memoria enunciativa: no se puede recoger todo aquello que hay que recoger. La información se ha tratado siempre con carácter directo... Mi compañera, que es cierto...

Porque usted ha hecho referencia a Wikipedia. Eso normalmente lo copian de las propias web de los ayuntamientos —es decir, son datos que aparecen en web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga—, pero que no estoy de acuerdo —y ahora podemos entrar en detalle—, porque fue muy, muy elocuente la intervención de su compañero en el seno... y portavoz del pleno municipal.

Izquierda Unida —además es bueno: esta cinta se verá en su momento—, Izquierda Unida va siempre en contra de Vélez-Málaga, siempre, y así le van los resultados electorales. Siempre, y elección tras elección. Y ahora les daré algún dato muy importante con respecto a lo que usted ha indicado.

Usted habla de tranvía. Ya sabe todo el mundo cuál es nuestra posición: estamos intentando llegar a acuerdos con la Junta de Andalucía. El aeropuerto tiene su sistema aeroportuario en marcha, con las primeras fases aprobadas, y el puerto pesquero y deportivo de La Caleta está contenido en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para su financiación público-privada. Y es cierto, EMVIPSA y EMSSA son una empresa local. Usted hace referencia, y me parece que no es el momento adecuado, pero, ya que lo ha sacado usted, lo voy a decir. Hay una actuación, una auditoría en marcha en esa empresa, señores diputados, porque una empresa que se creó en el año 2009 no tiene contabilidad ninguna. Posiblemente tendrá una responsabilidad de alcance, ante el tribunal correspondiente, y ahí analizaremos las consecuencias de una gestión que ha provocado, en estas dos empresas, una deuda de 15 millones de euros. Esa es la gestión del tripartito en la anterior corporación.

Pero yo he venido a hablar de lo importante que es Vélez-Málaga y del paso que estamos dando. Y mi intervención, que quiero, que es la intervención que debe hacer, en este caso, mi responsabilidad como alcalde, no puede ser otra.

La patria primera de María Zambrano, como así denominaba la pensadora a la infancia, la cuna de los *abandolao*s de Juan Breva, el lugar de procedencia de los más dulces higos que en el periodo nazarí llegaban en barco hasta las puertas de Roma, el lugar donde los fenicios dejaron más restos de vida que en todo el Mediterráneo occidental, el imperio de la luz, recordado así por Ortega y Gasset, o adonde muchos poetas de la Generación del 27, como Luis Cernuda, acudieron buscando el misterio del mar y el misterio de unos ojos fenicios pintados en la proa de alguna traíña. Porque, señorías, «gracias sean dadas a Dios, señores, que a tan buena parte nos ha conducido, porque, si yo no me engaño, la tierra que pisamos es la de Vélez-Málaga», dijo Miguel de Cervantes en *El Quijote*.

Vélez-Málaga tiene su lugar en la historia, Vélez-Málaga tiene un lugar privilegiado en la cultura universal, y Vélez-Málaga tiene y quiere los mimbres para tener un esperanzador futuro.

Conseguir ser municipio de gran población está entre los grandes objetivos y entre los grandes retos que la inmensa mayoría de los vecinos y vecinas de mi municipio se han propuesto. No en vano la memoria que va a este expediente, con sus errores, con sus virtudes, ha sido apoyada por casi la totalidad de las asociaciones, colectivos e instituciones del municipio, dando prueba del sentir de la expectativa que los habitantes de este gran municipio tienen por conseguir este estatus. Porque los veleños hemos entendido las ventajas de todo tipo, ventajas para el futuro de nuestra convivencia, que obtendremos como comunidad.

Con esta consideración que hoy, como portavoz de mi grupo y parlamentario, y como Alcalde de Vélez-Málaga vengo a defender. Una defensa desde el convencimiento y la seguridad de que Vélez-Málaga se lo merece. Casi siempre la convicción moral es la mejor arma para defender una causa justa. Los datos objetivos abundan en la memoria y quiero..., no serviría ninguno de ellos, de estos datos objetivos, si no hubiera una convicción profunda.

Podía defender Vélez-Málaga como un municipio de gran población sin un solo dato material u objetivo, pero no podría hacerlo sin la convicción moral subjetiva de que Vélez-Málaga, por méritos propios, por presencia física, por su lugar en el mundo, es un gran municipio. Y como tal debe pasar, digamos, de ese estado natural a un hecho legal.

Tener y dar calidad de vida, eso y a eso debe aspirar un municipio de gran población. Y, en este sentido, Vélez-Málaga es uno de los municipios del sur de Europa con mayor calidad de vida. Por demografía, por situación geográfica, por el clima, por variedad natural y paisajística. Recordemos ese cercano, casi idílico, diálogo entre el mar y la montaña. En pocos lugares de la península Ibérica podemos tomar un baño viendo el pico de La Maroma nevado. Pico de una altura de más de 2.000 metros.

Vélez-Málaga, sin duda, tiene una alta, altísima calidad de vida. La calidad de vida es uno de los datos poco criticables, y objetivamente, puesto que sus señorías, todos, saben que cada día hay más inclinación a que esta sea considerada como un dato importante a la hora de detectar y determinar el desarrollo objetivo de un territorio.

Por eso Vélez-Málaga, como lugar donde la actividad económica, las comunicaciones y las infraestructuras están alcanzando, por el esfuerzo de todos los veleños y las veleñas, un nivel que exige el siglo XXI.

Tenemos datos de una renta aceptable, o renta per cápita. Tenemos una posibilidad enorme en nuestro desarrollo, con ese aeropuerto, que ha sido criticado por Izquierda Unida, con la ampliación del propio puerto

de La Caleta. Estamos a 30 minutos, por la autovía, de uno de los mayores aeropuertos internacionales de España, a unos 20 minutos, aproximadamente, de la estación María Zambrano del Ave de Málaga.

Ser un municipio de gran población no es solo contar con un número elevado de habitantes, sino con otros datos que ahora mismo sería muy prolijo exponer. Pero tengo que corregir... Es cierto, en la certificación que aportamos en el expediente, a julio de 2011 Vélez-Málaga cuenta con 75.623 habitantes, pero según los datos estadísticos de la propia área de estadística del ayuntamiento, y que se verán reflejados a partir del próximo 1 de enero, Vélez-Málaga cuenta con 80.137 habitantes. Por ello podemos deducir que, incluso a través del Impuesto de Bienes Inmuebles, si tenemos en cuenta la población flotante, Vélez-Málaga alcanza la cifra de 199.644 habitantes. Ni tiene que decir que este número de habitantes de Vélez-Málaga supera con creces, por tanto, lo que la Ley 2/2008, de 10 de diciembre, contempla. Ocupamos el puesto 19, por el número de habitantes, de los municipios de Andalucía, y superamos a ocho capitales de las de España, a ocho capitales por el número de habitantes. Ocupamos el tercer puesto de las ciudades andaluzas en que más ha variado..., ha crecido en número la variación, entre los datos que se contemplan por las estadísticas publicadas, en matriculaciones de vehículos 2010/2009, o 2009/2010. Somos un municipio donde tenemos uno de los más altos consumos eléctricos de Andalucía, y saben que el consumo eléctrico está muy relacionado con la producción, con la actividad económica. Lo mismo podemos hacer ver con respecto al ADSL, al número de teléfonos, a muchos datos objetivos que dan clara evidencia de la importancia económica del municipio que tengo el honor de presidir.

Todos estamos preocupados, evidentemente, por el paro, que es el problema de España, de Andalucía y de cualquier municipio. Estamos trabajando en ello, es nuestro primer objetivo, y para ello tenemos en marcha el Plan Local para el Empleo, y sus resultados han dado una gran capacidad de actuación, no solamente al ayuntamiento, sino a la iniciativa privada, con la creación de pequeñas iniciativas que han supuesto un crecimiento del 25,44%. Lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, el proyecto del Plan Urban de toda La Villa, que curiosamente se adueñaron su paternidad, conseguido en el gobierno de dieciséis meses que tuvimos en las elecciones del pasado año 2007. Conseguimos 14 millones de euros para invertirlos en el barrio más importante y más histórico de nuestra ciudad, en el barrio de La Villa, en un lugar donde recuerda el nacimiento de una ciudad milenaria.

Somos de los pocos municipios, yo diría el único de España, el único, que contamos con escudo, sello y bandera otorgados por Isabel la Católica, tras la toma de Vélez-Málaga, mediante una Real Provisión de 14 de septiembre de 1499. Este hecho vino provocado porque

es la única vez, en toda la conquista de España por el rey Fernando, que entró en armas para salvar a un vasallo, que fue atacado en la toma de Vélez-Málaga.

Lo hemos dicho: nuestro puerto deportivo. Hay presupuestada una inversión de 67 millones de euros, que puede suponer una ampliación a más de 800 atraques, para poder tener buques..., perdón, barcos de recreo de hasta 25 metros de eslora.

Y así podíamos seguir hablando de los 18 kilómetros que tenemos de la Autovía del Mediterráneo, los 22 kilómetros y medio de costas que tenemos. Somos la capital de la comarca de La Axarquía, y la hemos ganado por méritos propios. Y por eso queremos seguir ganándonos el futuro.

Contamos, fíjense ustedes...

#### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le ruego concluya, su tiempo se ha excedido. Gracias.

#### El señor LÓPEZ BONILLO

—Brevemente.

... con más de 138 instalaciones deportivas y 278 espacios deportivos, un campo de golf y otro que vamos a empezar a construir en breve. Nos sentimos muy orgullosos de que uno de los futbolistas más importantes de este país, Fernando Hierro, sea vecino de Vélez-Málaga.

Y no quiero extenderme. Quiero terminar, si me permiten, como dijo..., como dijo María Zambrano, que no quiero entrar en detalles, puesto que saben muy bien el problema que ha tenido, en este caso el portavoz de Izquierda Unida, que siento decirlo que para poder opinar de un tema hay que leerse la memoria, y posiblemente, si la hubiera leído, hubiera salido de esa confusión. Y más le puedo decir, que ese recurso está contestado y tendrá cuenta su grupo en el Ayuntamiento de Vélez. Lo que pasa es que un recurso de reposición, aparte de que usted ha demostrado el desconocimiento, también le tengo que decir a sus asesores jurídicos que no se puede recurrir una memoria. Una memoria no se puede recurrir, porque es un acto que se elabora en base a unos datos, que usted puede decir que se ha olvidado un artista u otro artista, o un dato que usted cree que debe contener una memoria de esta densidad, pero son los redactores los que al final establecen los criterios para su redacción, pero se cumplen perfectamente los datos.

Y termino con una alusión a María Zambrano — dando las gracias a la señora Presidenta—, diciendo lo siguiente: «Algo ha de haber allí, algo ha de haber en la luz y en el aire, en la brisa de este lugar de

Vélez-Málaga. Algo además de lo enunciado, incognoscible y desconocido, como sucede en todos los lugares privilegiados. Descifrarlo no es posible, como tampoco lo es que el pensamiento filosófico, la poesía, la música, hayan florecido a lo largo de la historia en este lugar también privilegiado. Me permito ofrecer este misterioso y glorioso lugar a quien, a quienes, o al que sean sensibles. Yo, por mi parte, como dijo María Zambrano, ilustre pensadora universal nacida en Vélez-Málaga, yo, por mi parte, deseo hoy enunciarlo y celebrarlo y cantarlo.

Y esta es mi exposición. Y, teniendo en cuenta, para terminar, que incluso el Partido Socialista de Vélez-Málaga, en su programa electoral, que aquí lo tengo...

#### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ruego que concluya. Ha excedido usted su tiempo notablemente.

#### El señor DELGADO BONILLA

—Termino.

... que aquí lo tengo, contiene, contiene también llevar a cabo este reconocimiento de municipio, de gran ciudad, a la ciudad que todos representamos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

#### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene a continuación la palabra la diputada, señora Tomé.

Muchas gracias.

#### La señora TOMÉ RICO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes ya.

Me van a permitir que inicie mi intervención agradeciendo a mi grupo, al Grupo Parlamentario Socialista, el que me permita expresar nuestro posicionamiento, como axárquica que soy, en un tema tan importante para un municipio de la comarca de La Axarquía, el municipio de Vélez-Málaga, como es la petición, en este caso, de su inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población.

Vélez-Málaga, señorías, es, sin duda alguna, un municipio importante y motor económico en el contexto de la comarca de La Axarquía, una de las comarcas

con más auge y con mayor proyección de futuro de la provincia de Málaga y, si me permiten sus señorías, me atrevería a decir que de Andalucía.

En el día de hoy, señores y señoras diputadas, a petición del Pleno de la corporación de Vélez-Málaga, traemos a debate la inclusión o no de este municipio en el régimen de municipios de gran población en cumplimiento de los preceptos contemplados en la Ley 57/2003, de Modernización de los Gobiernos Locales, que modifica la Ley de Bases de Régimen Local promulgada en 1985; modificación que consiste en la incorporación de un nuevo título, el Título X, que en su artículo 121 distingue dos procedimientos para la inclusión de los municipios en dicho régimen, abriendo la posibilidad, para su incorporación, a aquellos municipios cuya población supere los 75.000 habitantes y que presenten y justifiquen unas especiales circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales. Este es, sin duda, el caso del municipio de Vélez-Málaga, cuya inclusión, si así lo decide el Pleno de esta Cámara, como municipio de gran población va a permitir una nueva organización político-administrativa del ayuntamiento. Entendemos que va a reforzar los cauces de participación ciudadana, mediante la creación del Consejo Social de la Ciudad y la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, o la posibilidad de crear los distritos territoriales, permitiendo, por tanto, una mayor participación de la sociedad en la gestión municipal, un mayor control de la acción del Gobierno, y esperamos y deseamos, señor Bonilla, como máximo representante ahora mismo en el Gobierno local, que una mayor participación de los grupos políticos, que, desgraciadamente, no se les da todo lo que se debiera. Por eso esperamos y deseamos que esta inclusión — como he dicho, si lo decide el Parlamento— permita que los distintos grupos políticos que conforman la corporación municipal tengan una mayor participación en la gestión del ayuntamiento.

Con la aprobación, por el Pleno de este Parlamento, de la Ley 2/2008, de 10 de diciembre, que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de gran población, Andalucía daba un paso más en la profundización de la autonomía local, permitiendo a los ayuntamientos gestionar y dar mayores y mejores servicios a los ciudadanos y ciudadanas como administración más cercana, y favoreciendo, por tanto, una fuerte descentralización administrativa; una descentralización política y administrativa que, en palabras del Presidente de la Junta de Andalucía, Pepe Griñán, en su discurso de investidura, iba a ser uno de los ejes centrales de la acción de gobierno de esta legislatura.

Y digo «iba a ser» —y digo bien— porque, sin duda, ha cumplido con los compromisos adquiridos en dicho discurso, y el Gobierno socialista de Andalucía, y también el Partido Socialista, hemos cumplido con esos compromisos, con la aprobación no solamente de esta ley, sino también de otras dos leyes que inciden sobremanera en

el municipalismo, aprobadas por este Parlamento el 26 de mayo del año 2010 y que ponían nuevamente a Andalucía a la cabeza de las comunidades autónomas de España al disponer de una regulación normativa de primer rango para las entidades locales andaluzas. Y me refiero, como ustedes ya saben, señorías, a la Ley de Autonomía Local y a la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad, que, además, en el primer debate de inclusión, a los dos únicos ayuntamientos que por ahora están dentro del régimen de gran población, como son el de Jerez de la Frontera o el de Marbella en el caso de Málaga, hubo un amplio debate en el que era ampliamente demandado por todos ustedes, precisamente, el que el Gobierno andaluz aprobara estas leyes. Leyes que regulan de una manera clara, por un lado, las competencias y potestades de los municipios, los procedimientos de transferencias y delegaciones de competencias de la Comunidad Autónoma a los entes locales, así como las relaciones institucionales entre Junta de Andalucía y las entidades locales, y, por otro, el incremento importante en la financiación incondicionada de los ayuntamientos, que permite mejorar la prestación de los servicios y mejorar, por tanto, la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

La corporación de Vélez-Málaga, atendiendo al procedimiento previsto, ha presentado la solicitud para acogerse al régimen de organización de municipios de gran población presentando para ello una memoria que contempla aquellas características económicas, sociales y culturales especiales que justifican ampliamente la petición formulada. No obstante, señoría, me va a permitir, señor Bonilla, desde el respeto más absoluto a lo que la mayoría de los ciudadanos veleños y veleñas han decidido en las últimas elecciones, discrepar en algunos de los aspectos que recoge la memoria justificativa, como bien ha dicho el representante, el portavoz de Izquierda Unida, que coincido con él en que, sin duda —o al menos eso quiero pensar yo—, ha sido provocada por la prisa del equipo de gobierno en traer a este Parlamento esta iniciativa, y que, unido a la falta de participación que usted, como grupo mayoritario, ha dado al resto de los grupos que conforman la corporación municipal, provocó que, en ese pleno, los grupos de la oposición, incluido el Grupo Socialista, votaran en contra de la iniciativa. No era necesario. El Grupo Socialista, efectivamente, lo llevamos en nuestro..., el Grupo Socialista municipal lo llevamos en nuestro programa, efectivamente. Pero mire usted, señor Bonilla, hay cuatro años, hay cuatro años. Sobrepasa en 300 habitantes. Bueno, depende, depende. En su justificación, en su moción, eran 368. Ahora son... Perdón, 75.368, y ahora, en el nuevo planteamiento, son 75.600.

Pero decirles que, sin duda alguna, el Grupo Socialista... Y no voy a entrar en un debate que debe ser un debate municipal. Nosotros no estamos para entablar aquí un debate municipal, aunque usted lo

plantee así. Y entiendo que usted quiere vender como única gestión de gobierno hasta la fecha, y venderse a sus ciudadanos como única gestión importante, entre comillas, el que sea el reconocimiento de municipio de gran población el municipio de Vélez-Málaga.

Pero le tengo que agradecer una cosa, señor Bonilla. Con todo lo que usted ha criticado la gestión de los gobiernos socialistas, ha hecho usted una loa magnífica al trabajo que se ha desarrollado desde el Gobierno socialista. Porque algo tenemos que decir los socialistas en los gobiernos de Vélez-Málaga: son muchos los años que hemos estado gobernando. Con lo cual le tengo que agradecer [*aplausos*] esa loa que hace usted al nivel alcanzado por Vélez-Málaga en estos últimos años.

No obstante, no se preocupe usted, señor Bonilla: el Grupo Parlamentario Socialista le vamos a aprobar, vamos a aprobar. Y esta petición va a salir adelante con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista. Porque creemos que, bueno, que efectivamente Vélez es un municipio que cumple con estos requisitos y que justifica ampliamente, como municipio de más de 75.000 habitantes, esas circunstancias especiales con un fuerte argumento. Yo no... La LOA, lo hace usted, le corresponde, no solamente como promotor de esta iniciativa, sino como Alcalde de Vélez-Málaga. Va a tener usted un buen CD para proyectarlo a sus vecinos durante algún tiempo.

Entonces, vamos a aprobar esta iniciativa. Entendemos que es un municipio, ya lo he dicho al principio de mi intervención, con un importante motor económico, no solamente por su extensión como municipio de más..., no solamente por su extensión, es de la Costa del Sol oriental, sino también por la población que existe..., existente en el mismo, por contar con esos núcleos de población, son esos 12 núcleos diseminados. Y también por un número importante de infraestructuras. Yo no voy a hacer mención al aeródromo, no es un aeropuerto, todos los sabemos, no es un aeropuerto, es un aeródromo, privado, efectivamente, pero sí el parque tecnolimentario, el puerto deportivo-pesquero, que, como bien ha dicho el señor Castro, es uno de los más importantes, sobre todo el puerto pesquero, del litoral malagueño y de Andalucía.

Por tanto, señoría, solamente espero que sepa usted hacer, como máximo responsable actual del consistorio veleño, una buena gestión y un buen uso de ese nuevo mecanismo que va a tener usted a su disposición, dándole, como le he dicho antes, una mayor participación, no solamente a los ciudadanos, sino también, y sobre todo, a las miembros de la corporación municipal, que han sido elegidos libremente por un gran número de ciudadanos veleños. Y me refiero a los grupos que hoy estamos en la oposición, Izquierda Unida, Partido Socialista y Partido Andalucista, que también conforman un número importante de miembros de la corporación. Porque, sin duda, señor Bonilla, sin duda, llevado de buena manera y bien, este es un mecanismo importante que va a redundar, en definitiva, en un mayor benefi-

cio para los ciudadanos y las ciudadanas veleños, que entiendo que es lo que todos pretendemos: que sea así.

Gracias, señoría.

**La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Tomé.

Sometemos, por tanto, a votación la solicitud de inclusión en el régimen de organización de Vélez-Málaga como municipio de gran población.

**El señor DELGADO BONILLA**

—Si me permite, para dar las gracias...

**La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—No, no.

Si le parece, votamos primero y después agradecemos, si fuese así, como espero.

**El señor DELGADO BONILLA**

—Al final. Venga, gracias.

**La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Sometemos, por tanto, a votación esta propuesta. Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 16 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.*

Y ahora sí, señor Bonilla, extraordinariamente le vamos a conceder...

**El señor DELGADO BONILLA**

—Muy bien.

Solamente, más que en mi condición de Alcalde de la ciudad de Vélez-Málaga, darle las gracias al Grupo Socialista por el apoyo a esta consideración, que abre nuevos espacios. Y estoy convencido de que será un espacio de participación y de diálogo. Siempre lo ha habido conmigo, siempre lo ha habido conmigo.

Gracias, y, sin duda, hoy hemos hecho historia todos para la ciudad 19 de Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Esta es, posiblemente, casi con toda seguridad, la última Comisión de Gobernación y Justicia que celebremos en este periodo de sesiones. Yo también quiero que me permitan aprovechar esta convocatoria para

agradecerles a todos los grupos y a todos los diputados y diputadas que han hecho posible su trabajo, su presencia, sus aportaciones, y yo creo que lo mucho que hemos podido aportar a Andalucía y a los trabajos de este Parlamento.

Muchas gracias a todos y a todas.

[*Se levanta la sesión.*]

## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

#### PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.



(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

#### COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Información:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica  
c/ San Juan de Ribera s/n  
41009-Sevilla

**Teléfono:**

(34) 954 59 21 00

**Dirección web:**

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

**Correo electrónico:**

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

**CD-ROM O DVD**

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía